



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 12

22300/2021

ASOCIACION DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA NACION c/ GCBA
s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de marzo de 2022.- JB

Por devueltos.

AUTOS Y VISTOS:

Atento que el objeto de la presente acción resulta ser idéntico al de la causa N° 17861/2021 “ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL c/ GCBA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO”, en trámite ante este Tribunal, y de conformidad con dictaminado por el Sr. Fiscal Federal, cuya opinión la suscripta comparte y a cuyos sólidos argumentos me remito en homenaje a la brevedad, teniendo en cuenta que las causas guardan relación directa, dándose los presupuestos de admisibilidad consagrados en el artículo 188 del Código Procesal, corresponde admitir la conexidad de la presente con la citada causa.

ASI LO DECIDO.

Regístrese, notifíquese, agréguese una copia de la presente resolución en la causa N° 17861/21, déjese constancia en el Sistema informático del cambio de radicación y comuníquese al Juzgado del Fuero nro. 7 por Secretaría mediante Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEO).-

Fecho, gírense en formato digital la causa a la Oficina de Asignación de Causas del fuero a fin de que tome nota de la nueva radiación del expediente.

